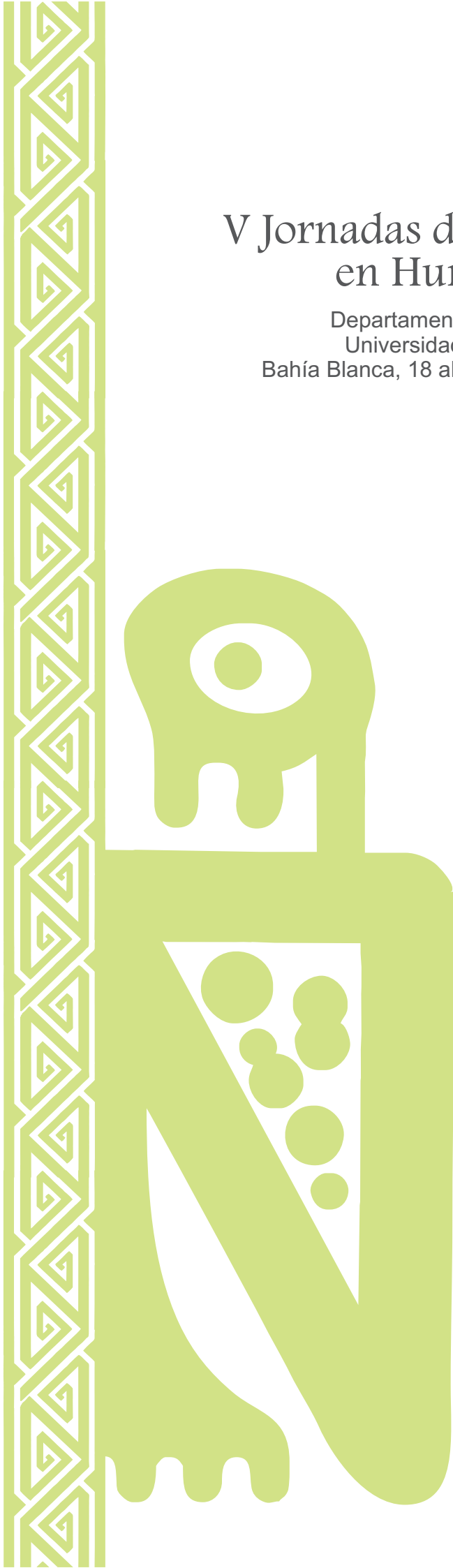


V Jornadas de Investigación en Humanidades

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

www.jornadasinvhum.uns.edu.ar



Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección
GABRIELA ANDREA MARRÓN

Volumen 15

**Las huellas de la violencia:
registros y análisis de las prácticas
violentas en perspectiva
interdisciplinar**

ELEONORA ARDANAZ
JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
SEBASTIÁN ALIOTO

(editores)

La recuperación arqueológica del CCD La Escuelita. Articulación entre la investigación y el peritaje judicial

María Alejandra PUPIO
Universidad Nacional del Sur
mapupio@uns.edu.ar

Virginia DOMINELLA
UNS - UNLP - CONICET
v_dominella@yahoo.com.ar



Las primeras indagaciones que intentaron reconstruir lo que había pasado con las víctimas del accionar represivo del régimen militar, en los últimos años del mismo, provinieron de los reclamos de sus familiares, de sobrevivientes y de los organismos de derechos humanos. Los documentos aportados por estos colectivos sociales sirvieron como pruebas de las investigaciones tanto de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) como de las causas judiciales que se abrían, especialmente el juicio a las primeras juntas militares en 1985. A pesar de las dilaciones y trabas posteriores (las leyes de *obediencia debida* y *punto final*, los indultos), la construcción de un relato sobre la última dictadura militar y sus crímenes ha estado muy ligada a los recorridos judiciales, mientras las indagaciones surgidas en los espacios académicos han llegado con retraso. Esta disociación demoró la articulación entre la investigación y la justicia. Una excepción a eso lo constituye el Equipo Argentino de Antropología Forense, cuya acción profesional se desarrolla desde 1984 en torno a la conformación de un archivo de datos que permite conocer el accionar represivo al tiempo que brinda pruebas para las causas judiciales. Por su parte, los arqueólogos e historiadores integraron las investigaciones con los requerimientos de la justicia más tardíamente (Águila, 2010).

En particular, la acción de la arqueología se enmarca en un contexto más amplio de discusión de la dimensión pública de esta disciplina. En este sentido, desde hace ya más de una década distintos

equipos de trabajo buscan recuperar la materialidad de la represión en contextos donde la misma fue ocultada o destruida. Entre estas experiencias se destacan las que tuvieron lugar en los ex Centros Clandestinos de Detención (CCD) Club Atlético (ciudad de Buenos Aires) (Careaga *et al.*, 2005; Duguine *et al.*, 2013), Pozo de Vargas (Tucumán) (Arenas *et al.*, 2005), Pozo de Rosario (Bianchi, 2008), D2 (Córdoba), Mansión Seré y Regional de Inteligencia de Buenos Aires (Morón) (Municipalidad de Morón, 2005; Diana *et al.*, 2008). A esta lista se suman otros sitios que fueron recuperados a partir de la reconstrucción histórica como espacios de memoria sobre el pasado dictatorial.

En todos los casos, la labor arqueológica estuvo atravesada por el contexto político y social del presente y por las formas específicas en las que las fuerzas armadas y de seguridad actuaron en cada región. En efecto, los CCD, como parte de un circuito represivo que incluye distintas marcas espaciales (lugares de caídas, de asesinatos, etc.), condensan prácticas y significados en torno al terrorismo de Estado, lo que los convierte en escenarios de disputas por su constitución en espacios de memoria. Algunas experiencias de recuperación arqueológica de estos sitios fueron producto de diversas demandas sociales y políticas, y más tarde se constituyeron en prueba para la justicia. Otras, en cambio, se originaron en el mismo proceso judicial, como es el caso que nos ocupa.

El trabajo en el ex CCD La Escuelita se caracterizó por las condiciones propias del peritaje judicial. Al tratarse de un proyecto solicitado en el marco de la causa 05/07, el itinerario de la indagación y la relación con los organismos de DDHH, los sobrevivientes y la comunidad en general adoptaron matices peculiares. Esta ponencia se propone analizar la experiencia de recuperación arqueológica de La Escuelita, que tuvo lugar en 2010 y 2011, atendiendo a la articulación entre la investigación y el escenario judicial. En este sentido, aborda el contexto en el que se llevó a cabo, describe las etapas de trabajo y la metodología utilizada, y reflexiona sobre las características y condicionantes que la demanda judicial imprimió a dicha intervención.

Contexto judicial y recuperación arqueológica del ex CCD La Escuelita

Entre el 28 de Junio de 2011 y el 12 de septiembre de 2012 se desarrolló en Bahía Blanca el primer juicio oral por delitos de lesa humanidad, que juzgó los crímenes cometidos bajo el control

operacional del Comando V Cuerpo de Ejército contra 90 personas durante la última dictadura militar. Los acusados eran 13 ex militares, 4 ex policías y 2 ex agentes del servicio penitenciario. Para su juzgamiento, se constituyó un tribunal integrado por Jorge Ferro –de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata–, José Mario Triputti –presidente del Tribunal Oral Federal de La Pampa– y Martín Bava –juez federal de Azul–, y se fijó el aula magna de la Universidad Nacional del Sur (UNS) como sala de audiencias. Al mismo tiempo, la UNS se convirtió en escenario de acciones conmemorativas de víctimas del Estado terrorista y de la Triple A, y de actividades culturales concebidas en adhesión a la causa. Así, se colocaron diversas huellas en memoria de los estudiantes asesinados y desaparecidos en los departamentos de Humanidades (13/9/10), Geología (10/6/11) y Economía (25/11/11). Por otra parte, se llevaron a cabo presentaciones de libros, estreno de documentales, conferencias, charlas y talleres que abordaron temáticas como el genocidio en la Argentina, el activismo contestatario bahiense de la década de 1970, el programa económico de la dictadura, la recuperación de ex CCD o el desarrollo de los juicios en el país. En estas acciones convergieron diversos actores, dándole centralidad pública a los debates sobre el pasado reciente local (Dominella, 2013). Por último, la comunidad universitaria se vio movilizada por las denuncias de complicidad civil con el terrorismo de Estado que involucraban a los docentes Gloria Girotti, Hugo Mario Sierra –a partir de sus actuaciones como secretarios del ex juez federal Guillermo Madueño– y Néstor Montezanti –al hacerse pública la “Nómina del Personal Civil de Inteligencia que revistó en el período 1976/1983”, que lo incluía.

En este contexto, se destacan dos importantes acciones judiciales: la medida cautelar de no innovar –que garantizaba, después de treinta años, la preservación y el resguardo del predio– y la orden de peritaje (Dominella *et al.*, 2010). Así, el Arq. Gonzalo Conte, coordinador del Programa Topografía de la Memoria de Memoria Abierta¹ convocó a los investigadores del Equipo de Arqueología del Departamento de Humanidades, dirigido por la Lic. Cristina Bayón, a participar como peritos con el objetivo de recuperar el edificio en el que funcionó La Escuelita.

La intervención de los arqueólogos se desarrolló en dos etapas. La primera, que tuvo lugar en abril y mayo de 2010, se propuso relevar

¹ Organismo que tiene entre sus misiones colaborar en los juicios de lesa humanidad que se desarrollan en el país para la recuperación de los lugares donde funcionaron los ex CCD. Véase: <http://www.memoriaabierta.org.ar/>.

las estructuras arquitectónicas presentes. Se prospectó un predio lindante al edificio del Batallón de Comunicaciones 181 del V Cuerpo de Ejército, de planta romboidal, cuyo lado más largo es paralelo a la ruta de “La Carrindanga” y está subdividido por cortinas de tamariscos que delimitan tres predios denominados en el trabajo de campo como 1, 2 y 3. En el segundo se encuentran los escombros del edificio conocido como “ex-tambo”, que hasta la intervención arqueológica era considerado el lugar donde funcionó el CCD, a partir de la inspección de la CONADEP (1984) y de la memoria de algunos sobrevivientes y organismos de DDHH. En efecto, durante años, las conmemoraciones del 24 de marzo se realizaron sobre la ruta, junto a la tranquera de acceso al terreno, pero en 2010 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca consiguió la autorización del Ministerio de Defensa para realizar el acto junto a las ruinas mencionadas. Los resultados de este trabajo revelaron que además de los vestigios del predio 2, que presentaban el mejor estado de conservación, existían dos estructuras edilicias en 1 y 3. La existente en el predio 1 estaba totalmente demolida y tapada con una cubierta vegetal, con fragmentos de pared y pozos visibles superficialmente. La localizada en el predio 3 estaba en estado avanzado de destrucción, aunque pudieron reconocerse restos de paredes, pisos y otros elementos constructivos.

La segunda etapa de trabajo se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2011 y partió de la definición del área a excavar. El hecho de que el peritaje se realizara al mismo tiempo que las audiencias y que fuera necesaria su ejecución y finalización para ser incorporado como prueba judicial condicionó fuertemente el diseño y el cronograma de investigación, la composición del equipo de trabajo y el presupuesto ajustado a las necesidades de logística. La tarea fue planteada sabiendo que en diciembre se debía culminar con la excavación, a fin de presentar el informe final y preparar la documentación para testificar ante el tribunal (Conte *et al.*, 2012). Para lograr estos resultados, se constituyó un equipo de geólogos, topógrafos, historiadores y arqueólogos, que desde una perspectiva interdisciplinaria, integró diversas metodologías, y complementó distintas fuentes de información.

Además del cronograma ajustado, otra de las restricciones impuestas al trabajo fue la imposibilidad de establecer contacto con los testigos ya que estaban involucrados en el proceso judicial en curso. Por eso, durante el mes de septiembre, se recurrió al análisis de 30 testimonios, correspondientes a los años 1984, 1986, 1987, 2007, 2008, 2010 y 2011, que fueron aportados por la Fiscalía General de Bahía Blanca. Se trataba de declaraciones judiciales de sobrevivientes de La

Escuelita, secuestrados entre julio de 1976 y agosto de 1977, así como de quienes entonces se desempeñaban como militares en servicio, conscriptos y personal del servicio penitenciario bonaerense. El trabajo buscaba identificar las menciones al predio y a las características físicas del edificio que funcionó como CCD, con el objeto de reconstruir la materialidad del lugar, así como la circulación dentro y en torno al mismo por parte de los testigos. Para ello, se elaboró una matriz de datos con diversos campos de información que incluían los rasgos externos e internos del espacio de cautiverio. En cuanto a los primeros, se registró la descripción del camino al lugar, el acceso al predio, los elementos y características del espacio exterior y el ingreso a la casa. Respecto de los segundos, se tomó nota de las diversas habitaciones del edificio, sus dimensiones, su disposición y funcionalidad, de los elementos de construcción, así como de los muebles y objetos de cada cuarto. Al mismo tiempo, se analizaron los croquis del lugar elaborados durante la declaración ante la justicia de los sobrevivientes y de los testigos pertenecientes a las fuerzas de seguridad. Luego, se los contrastó con el plano catastral del año 1944², donde se observa la planta del edificio original del predio 1, así como la del llamado “ex tambo”. La comparación de las declaraciones, los esquemas y los planos permitió afirmar que se trataba de la misma edificación (Conte *et al.*, 2012).

A excepción de unos pocos casos, los relatos de los sobrevivientes no daban cuenta de la totalidad del espacio donde había transcurrido su cautiverio ni articulaban los rasgos materiales que habían podido reconocer durante su recorrido por el mismo. Por otro lado, la fiscalía no indagó en las declaraciones acerca de la materialidad de La Escuelita, por lo que las respuestas, en su mayoría, eran fragmentarias y aludían a detalles que acompañaban el relato. Hacían referencia a elementos aislados que habían sido identificados a partir de ruidos, olores, texturas y que se sumaban, se superponían o se complementaban con los recordados por otros testigos, constituyendo una suerte de rompecabezas de información que permitió una aproximación a la materialidad del CCD. A este análisis, se agregó el relevamiento geoelectrónico, realizado por el Dr. Claudio Lexow, con el objetivo de detectar la presencia de estructuras de mampostería y determinar los rasgos de la vivienda en el subsuelo.

El cruce de datos resultante del trabajo interdisciplinario permitió plantear la hipótesis de que La Escuelita habría funcionado en el predio 1, y no en el 2 como se creía hasta el momento. Por lo tanto, se decidió

² Se trata de casa familiar construida a principios de siglo XX en un sector de quintas.

iniciar en ese espacio la intervención arqueológica el 17 de octubre (Pupio *et al.*, 2013). Como consecuencia de los condicionantes de tiempo señalados, se procuró conformar un equipo de voluntarios con alguna experiencia en trabajo de campo lo suficientemente amplio como para cubrir dos turnos diarios de 5 horas cada uno durante los dos meses de excavación. Para ello, se convocaron estudiantes, graduados y técnicos no docentes de la UNS, reuniendo 40 personas que participaron también del trabajo de laboratorio.³ A pesar de la cantidad y diversidad de trayectorias políticas y de militancia presentes en el grupo, pudo articularse una respuesta técnica a partir del compromiso de los integrantes con el devenir del juicio.

El resultado de la investigación confirmó que el lugar de cautiverio funcionó en el sector excavado y permitió plantear una nueva hipótesis, a saber: en el terreno lindante al Batallón 181 se constituyó en el año 1976 un complejo de CCD, conformado principalmente por el edificio intervenido y complementado en períodos más breves por el denominado “ex tambo” y otras estructuras que deberán relevarse en el futuro. Asimismo, el trabajo posibilitó la reconstrucción de la historia y los rasgos arquitectónicos de la casa, la identificación de los distintos espacios y su funcionalidad en el dispositivo represivo, así como las marcas de su destrucción por parte del ejército. Por otro lado, la excavación brindó un conjunto de objetos que dan cuenta de las prácticas represivas que allí tuvieron lugar, como es el caso de los elementos de enfermería descubiertos en un sector de descarte. De este modo, la investigación aportó pruebas materiales que avalaron el testimonio de los sobrevivientes y respaldaron la sentencia que condenó a los represores imputados.

Reflexiones finales

En el conjunto de experiencias de recuperación arqueológica de ex CCD, el origen de la que tuvo lugar en La Escuelita de Bahía Blanca se vio marcado por las demandas judiciales y, concretamente, por las urgencias de un proceso ya en marcha. El cruce entre profesionales de diversas disciplinas (la arqueología, la historia, la geología, la topografía) con el curso de la investigación judicial implicó un importante desafío para los primeros al imprimirle a la indagación una responsabilidad adicional: aportar pruebas materiales de los crímenes de lesa humanidad que se le imputaban a 19 represores que habían actuado

³ El equipo contó además con la participación de las doctoras Gabriela Chaparro (CONICET-UNCPBA) y Natalia Mazzia (CONICET).

bajo control operacional del V Cuerpo de Ejército. Asimismo, el marco del juicio condicionó el plan de trabajo en sus tiempos, integrantes, enfoques, metodologías, así como en sus límites, entre los que se encontraba la imposibilidad de construir fuentes orales con familiares, sobrevivientes, militantes de organismos de DDHH o de recurrir a otro tipo de repositorios de información como los pertenecientes a estos últimos, para facilitar la tarea de definir el espacio a excavar, que en estas condiciones debía ser acotado.

Este trabajo pudo realizarse principalmente por una decisión colectiva, que radicó en la responsabilidad social, política y pública que ciertos actores de la comunidad académica asumieron desde su lugar profesional, indisociable de su condición de ciudadanos y sujetos insertos en una determinada realidad histórica. La intervención estuvo marcada por una cuota de respuestas individuales a la demanda social planteada, estrictamente vinculadas con la concepción que el grupo de trabajo tenía acerca del compromiso intelectual que les cabía como miembros de una universidad pública. Esta institución, en tanto alberga múltiples actores con diversas trayectorias políticas, posibilitó el trabajo al mismo tiempo que le planteó obstáculos. Así, esta experiencia muestra que la articulación entre el espacio académico y la sociedad –siendo la justicia un ámbito específico de la misma– es compleja y está atravesada por dificultades y paradojas. De esta manera, en general, la universidad responde con retraso a las necesidades sociales y lo hace, además, atravesada por diversas tensiones no siempre fáciles de resolver. Las mismas lógicas institucionales permiten que al mismo tiempo que la UNS apoya el desarrollo de los juicios por crímenes de lesa humanidad –como sede de las audiencias, escenario de homenajes a estudiantes desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar y proveedora de los recursos necesarios para financiar dos meses de excavación en el ex CCD–, no resuelve la persistencia en el claustro docente de personas que tuvieron diversos grados de participación en la implementación del terrorismo de Estado.

Bibliografía

- Águila, G. (2010) “Los historiadores, la investigación sobre el pasado reciente y la justicia”, en: Cernadas, J. y Lvovich, D. (eds.) *Historia, ¿para qué? Revisitas a una vieja pregunta*, Buenos Aires, UNGS / Prometeo Libros, pp. 9 – 24.

- Arenas, P., Ataliva, V., López Campeny, S. y Noli, E. (2005) “La Arqueología y la Antropología en la búsqueda de identidades: El caso de los desaparecidos en Tucumán durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, en: *Estudios Sociales del NOA*, n° 8, pp.136-158.
- Bianchi, S. (2008) “*El Pozo*” (*ex Servicio de Informaciones*). *Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina. Antropología política del pasado reciente*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Careaga, A.M., D’Agostino, M., López, O., Sampallo Barragán, M. E., Pafundi, L., Tessone, A. y Castillo, M. (2005) “Proyecto de Recuperación de la Memoria Centro Clandestino de Detención y Tortura Club Atlético”, en: *El porvenir de la memoria. 2do Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Ed. A. Madariaga, pp. 103-122.
- Conte Mac Donell, G., Houllé, J. F., Puppio, A., Vecchi, R., Frontini, R., Bayón, C. y Costa Angrizani, R. (2012) *Informe final de las tareas de relevamiento arqueológico realizadas en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita*. Presentado al Sr. Dr. Juez Federal Álvarez Canale, Juzgado Federal N°1 de Bahía Blanca y al Dr. Mario A. Fernández Moreno, Secretaría de Derechos Humanos, Bahía Blanca. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/81736937/Informe-Final-La-Escuelita-Memoria-Abierta>.
- Diana, A. N., Doval, J., Giorno, F. y de Haro, M. T. (2008) “Si las paredes hablaran: el caso de la ex Regional de Inteligencia de Buenos Aires (R.I.B.A.)”, en: *Comechingonia*, n° 2, pp. 73-109.
- Dominella, V., Giménez J., Montero L., Seitz A. y Vidal A. (2010) “Pensar “La Escuelita como espacio de memoria”, en: *Boletín del Núcleo de Estudios sobre Memoria*, n° 18. Disponible en http://www.comunikas.com.ar/1110/news_detalle.htm
- Dominella, V. (2013) “Memorias sobre el pasado reciente en los homenajes a las víctimas católicas del terrorismo de estado en bahía blanca (2011)”, ponencia presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, 2-5 octubre de 2013.
- Duguine, L., Durán S., Contissa V., Carreras M. (2013) “Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio”, en: Adad L. y Villafañe A. (coords.) *La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 701-712.
- Municipalidad de Morón (2005) “Proyecto Antropológico Arqueológico Mansión Seré”, en: *El porvenir de la memoria. 2° Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Ed. A. Madariaga, pp. 137-152.
- Puppio, A., Vecchi R. y Frontini R. (2013) “La memoria del CCD La Escuelita (Bahía Blanca) desde la arqueología”, en: Adad L y Villafañe A. (coords.) *La antropología social hoy: a 10 años del nuevo siglo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 728-742.